

Este Rectorado ha resuelto, hacer pública la composición de las Comisiones correspondientes a las plazas convocadas por Resolución de 6 de mayo de 1999 («Boletín Oficial del Estado» del 19) y que se detallan en el anexo adjunto.

Dichas Comisiones deberán constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra la presente Resolución, los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector, en el plazo de quince días hábiles, a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Ciudad Real, 17 de marzo de 2000.—El Rector, Luis Alberto Arroyo Zapatero.

### ANEXO QUE SE CITA

#### Cuerpo al que pertenece la plaza: Titular de Universidad

ÁREA DE CONOCIMIENTO: «LITERATURA ESPAÑOLA»

Concurso número: TU 29/99

#### Comisión titular:

Presidente: Don Joaquín González Cuenca, Catedrático de la Universidad de Castilla-La Mancha.

Secretario: Don Agustín Muñoz-Alonso López, Profesor titular de la Universidad de Castilla-La Mancha.

Vocal primero: Don Juan Carlos Rodríguez Gómez, Catedrático de la Universidad de Granada.

Vocal segundo: Don Ernesto Gil López, Profesor titular de la Universidad de La Laguna.

Vocal tercero: Doña M. Carmen Peña Ardid, Profesora titular de la Universidad de Zaragoza.

#### Comisión suplente:

Presidente: Don José Romera Castillo, Catedrático de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

Secretario: Don Felipe Blas Pedraza Jiménez, Profesor titular de la Universidad de Castilla-La Mancha.

Vocal primero: Don Domingo Indurain Muñoz, Catedrático de la Universidad Autónoma de Madrid.

Vocal segundo: Doña M. Angeles Ezama Gil, Profesor titular de la Universidad de Zaragoza.

Vocal tercero: Don Federico Bermúdez-Cañete Fernández, Profesor titular de la Universidad de Granada.

Ciudad Real, 17 de marzo de 2000.—El Rector, Luis Arroyo Zapatero.

**6867** *RESOLUCIÓN de 17 de marzo de 2000, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se declara aprobada la lista de aspirantes admitidos y excluidos y se hace pública la relación de aspirantes excluidos, así como lugar, fecha y hora de comienzo del primer ejercicio del proceso selectivo para ingreso en las Escalas Técnica y Facultativa de Archivos, Bibliotecas y Museos, de esta Universidad, por el turno de promoción interna, convocado por Resolución de 4 de enero de 2000.*

Convocado por Resolución, de fecha 4 de enero de 2000 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de febrero), proceso selectivo para ingreso en la Escala Técnica y Facultativa de Archivos, Bibliotecas y Museos de esta Universidad, por el turno de promoción interna, y una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes,

Este Rectorado ha resuelto:

1. Dando cumplimiento a lo establecido en las bases 4.1 y 4.2 de la convocatoria, declarar aprobada la lista de aspirantes admitidos y excluidos y hacer pública la relación de aspirantes excluidos, con indicación de la causa de exclusión, así como lugar, fecha y hora de comienzo del primer ejercicio que tendrá lugar en:

Día 4 de septiembre de 2000, a las diecisiete horas, en el aulario General de Ciudad Real, sito en avenida Camino José Cela, sin número, en las siguientes aulas:

Escala Técnica: Aula 313.

Escala de Facultativos de Archivos, Bibliotecas y Museos: Aula 314.

2. En cumplimiento con las condiciones de trabajo de la Universidad de Castilla-La Mancha, en las que se establece que se procurará que el 50 por 100 de la plantilla disfrute sus vacaciones en el mes de agosto, dicho mes será considerado inhábil para la presente convocatoria.

La presente Resolución se hará pública en los tablones de anuncios del Rectorado y Vicerrectorados del Campus, así como en la página web de la Universidad: <http://www.uclm.es>

Las listas completas de admitidos y excluidos se encuentran expuestas en los tablones de anuncios del Rectorado y Vicerrectorados de Campus.

Asimismo, los aspirantes excluidos dispondrán de un plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la Resolución para poder subsanar el defecto que haya motivado la exclusión.

Ciudad Real, 17 de marzo de 2000.—El Rector, Luis Alberto Arroyo Zapatero.

### Relación de aspirantes excluidos

#### Escala Técnica

Número de identificación fiscal: 51966206-Y. Apellidos y nombre: Fresneda Romera, Juan. Causa de exclusión: Base 2.1.6.

Número de identificación fiscal: 03789726-Q. Apellidos y nombre: Pérez del Pino, Juan José. Causa de exclusión: Base 3.2.

#### Escala Facultativa de Archivos, Bibliotecas y Museos

Ningún aspirante excluido.

**6868** *RESOLUCIÓN de 24 de marzo de 2000, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se convocan a concurso y concurso de méritos plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.*

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Reforma Universitaria y en el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), por el que se regulan los concursos para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios, en su nueva redacción dada por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio), y a tenor de lo establecido en el texto refundido de los Estatutos de la Universidad de Castilla-La Mancha, aprobados por Decreto 205/1999, de 28 de septiembre («Diario Oficial de Castilla-La Mancha», de 1 de octubre),

Este Rectorado, conforme al Acuerdo de la Junta de Gobierno de esta Universidad, de fecha 23 de marzo de 2000, ha resuelto convocar pruebas selectivas para la provisión de las plazas que figuran como anexo a la presente Resolución, con sujeción a las siguientes

### Bases de convocatoria

#### 1. Normas generales

1.1 A los presentes concursos les será aplicable la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre); el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre); la Orden de 28 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de enero de 1985), por la que se desarrolla con carácter transitorio dicho Real Decreto, y, en lo no previsto, el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y la legislación general de funcionarios civiles del Estado.

1.2 Los concursos tendrán procedimiento independiente para cada plaza o plazas convocadas.

## 2. Requisitos de los candidatos

2.1 Para ser admitido a las presentes pruebas selectivas los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:

- a) Ser español o ciudadano de alguno de los demás Estados miembros de la Unión Europea, según lo establecido en el Real Decreto 800/1995, de 19 de mayo («Boletín Oficial del Estado» de 7 de junio), por el que se regula el acceso a determinados sectores de la función pública de los nacionales de los demás Estados miembros de la Unión Europea.
- b) Tener cumplidos los dieciocho años y no haber cumplido los setenta años de edad.
- c) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de la Administración del Estado o de la Administración Autónoma, Institucional o Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.
- d) No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico incompatible con el ejercicio de las funciones correspondientes a Profesores de Universidad.

2.2 Deberán reunir, además, las condiciones académicas específicas que a continuación se señalan:

- a) Para concursar a las plazas de Catedrático de Universidad, estar en posesión del título de Doctor y cumplir las condiciones señaladas en el artículo 4, apartado 1, letra c), del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre.
- b) Para concursar a las plazas de Profesor Titular de Universidad, estar en posesión del título de Doctor y cumplir las condiciones señaladas en el artículo 37, apartado 4, de la Ley 11/1983, de 25 de agosto.
- c) Para concursar a las plazas de Catedrático de Escuela Universitaria, estar en posesión del título de Doctor.
- d) Para concursar a las plazas de Profesor Titular de Escuela Universitaria, estar en posesión del título de Licenciado, Arquitecto o Ingeniero, o cumplir las condiciones señaladas en el artículo 35, apartado 1, de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria.
- e) Para participar en los concursos de méritos a los que alude el apartado 3 del artículo 39 de la Ley de Reforma Universitaria, ser Profesor del Cuerpo a que corresponde la plaza vacante, pudiendo concurrir, indistintamente, Profesores de ambos Cuerpos cuando la plaza convocada a concurso de méritos sea de Profesor Titular de Universidad o Catedrático de Escuela Universitaria.

2.3 Los requisitos establecidos en la presente base deberán cumplirse en el momento de finalizar el plazo de presentación de instancias y mantenerse hasta el momento de la toma de posesión.

## 3. Solicitudes

3.1 La solicitud para participar en estas pruebas selectivas se ajustará según modelo anexo II, que aparece en la Resolución Rectoral de 15 de febrero de 1990 («Boletín Oficial del Estado» de 19 de marzo) y en página web (<http://www.uclm.es/vic-prof>).

3.2 Las solicitudes, dirigidas al magnífico y excelentísimo señor Rector de la Universidad de Castilla-La Mancha, se presentarán en el Registro General de esta Universidad (antiguo Hospital de la Misericordia, calle Altagracia, 50, 13071 Ciudad Real) o en la forma establecida en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, en el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

3.3 Derechos de examen.—Los aspirantes deberán abonar la cantidad de 4.000 pesetas en concepto de derechos de examen y formación de expedientes, de conformidad con lo establecido en el artículo 18 de la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social. El ingreso deberá efectuarse en la cuenta cliente código: 2105 0200 80 0140032000 de la Caja Castilla-La Mancha, oficina de calle Ciruela, 9, 13001 Ciudad Real, haciéndose constar los siguientes datos: Nombre y apellidos del interesado, y plaza a la que concursa (Cuerpo, área y número). El ingreso podrá efectuarse en metálico o transferencia bancaria.

Estarán exentas del pago de la tasa las personas con discapacidad igual o superior al 33 por 100.

3.4 Junto con la solicitud se acompañará la siguiente documentación:

- a) Fotocopia del documento nacional de identidad o pasaporte.
- b) Fotocopia compulsada del título que para cada plaza se requiere o, en su caso, de las certificaciones de pago de los derechos de un título, según modelo establecido en Resolución de 26 de junio de 1989 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de julio), de la Secretaría de Estado de Universidades, relativa a la expedición de títulos. En caso de haberse obtenido en el extranjero, deberá haber sido homologado en España.
- c) Fotocopia compulsada de los documentos que acrediten el cumplimiento de los requisitos académicos que se señalan en los puntos 2.2 de la base 2.
- d) Ejemplar del recibo de ingreso debidamente diligenciado por la entidad bancaria, como justificante del abono de los derechos de examen. Aquellos aspirantes que hubieran realizado el abono de estos derechos mediante transferencia adjuntarán, inexcusablemente, el resguardo acreditativo de haber realizado dicha transferencia. La falta de este justificante determinará la exclusión del aspirante.

En ningún caso la realización del ingreso en cuenta o la transferencia bancaria supondrá sustitución del trámite de presentación en tiempo y forma de la solicitud ante el órgano expresado en el punto 3.2. Procederá la devolución de las tasas cuando no se realice su hecho imponible por causas no imputables al sujeto pasivo.

3.5 El sello o acreditación de compulsas expresará la fecha en que se practicó, así como la identificación del órgano y de la persona que expiden la copia compulsada, de acuerdo con el párrafo segundo del artículo 8.2 del Real Decreto 772/1999, de 7 de mayo («Boletín Oficial del Estado» del 22), por el que se regula, en el ámbito de la Administración General del Estado, entre otras, la expedición de copias de documentos.

3.6 Los errores de hecho que pudieran advertirse podrán subsanarse en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados.

3.7 El domicilio que figura en las instancias se considerará el único válido a efectos de notificaciones, siendo responsabilidad exclusiva del concursante tanto los errores en la consignación del mismo, como la comunicación a la Administración de cualquier cambio de dicho domicilio.

3.8 La concurrencia de dichos requisitos deberá estar referida siempre a una fecha anterior a la de expiración del plazo fijado para solicitar la participación del mismo.

## 4. Admisión de aspirantes

4.1 Finalizado el plazo de presentación de instancias, el Rector de la Universidad de Castilla-La Mancha dictará Resolución por la que se apruebe la lista provisional de admitidos y excluidos con indicación de las causas de exclusión.

Esta Resolución será remitida a todos los aspirantes por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Contra esta Resolución los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector, en el plazo de quince días hábiles a contar desde el día siguiente al de la notificación de la relación de admitidos y excluidos. Resueltas dichas reclamaciones o transcurrido el plazo para efectuar las mismas sin que se haya producido alguna, en su caso, la relación de admitidos y excluidos adquirirá carácter definitivo.

4.2 Al término de dicho plazo, si hubiera de producirse variaciones en la relación provisional, se notificará a los interesados la lista definitiva de admitidos y excluidos, con indicación, igualmente, de las causas de exclusión.

4.3 Únicamente procederá la devolución de las tasas cuando no se realice su hecho imponible por causas no imputables al sujeto pasivo.

## 5. Desarrollo del concurso

5.1 El Presidente de la Comisión, previa consulta de los restantes miembros de la misma, dentro del plazo reglamentariamente

establecido para la constitución de la Comisión, dictará Resolución que deberá ser notificada a todos los interesados con una antelación mínima de quince días naturales respecto a la fecha del acto para el que se le cita, convocando:

a) A todos los miembros titulares de la Comisión y, en su caso, suplentes para proceder al acto de constitución de la misma, para fijar y hacer públicos los criterios que se utilizarán para la valoración equilibrada de las pruebas.

En el acto de constitución, la Comisión adoptará, además, todas las decisiones que le correspondan en orden al correcto desarrollo de las pruebas.

b) A todos los aspirantes admitidos para realizar el acto de presentación de los concursantes, con señalamiento del día, hora y lugar de celebración de dicho acto, que no podrá exceder de dos días hábiles desde la constitución de la Comisión.

## 5.2 Del acto de presentación:

a) En el acto de presentación, que será público, los concursantes entregarán al Presidente de la Comisión la documentación señalada en el artículo 9.1 (para las plazas convocadas para «concurso de acceso») o en el artículo 10.1 (para las plazas convocadas por «concurso de méritos») del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, según modelo anexo III, que aparece en la Resolución rectoral de fecha 15 de febrero de 1990 («Boletín Oficial del Estado» de 19 de marzo), y disponible en la página web indicada en el apartado 3.1 de esta convocatoria. Asimismo, recibirán cuantas instrucciones sobre la celebración de las pruebas deban comunicárseles.

La Comisión comunicará a los aspirantes por concurso de méritos la decisión adoptada sobre la posibilidad prevista en el artículo 10.3 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre.

b) En el acto de presentación se determinará, mediante sorteo, el orden de actuación de los concursantes, y se fijará el lugar, fecha y hora del comienzo de las pruebas, las cuales deberán comenzar en el plazo de veinte días hábiles a contar desde el siguiente al acto de presentación.

## 6. Presentación de documentos y nombramientos

6.1 Los candidatos propuestos para la provisión de plazas deberán presentar en el Registro General de la Universidad, en el plazo de quince días hábiles siguientes al de concluir la actuación de la Comisión, por cualquiera de los medios señalados en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los siguientes documentos:

a) Copia compulsada del documento nacional de identidad o documento equivalente en los demás Estados miembros de la Unión Europea.

b) Fotocopia compulsada del título académico requerido para la plaza que ha sido propuesto.

c) Declaración jurada de no haber sido separado de ninguna Administración Pública en virtud de expediente disciplinario, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones docentes y asistenciales.

Los concursantes que no ostenten la nacionalidad española deberán acreditar no estar sometidos a sanción disciplinaria o condena penal que impidan, en su Estado, el acceso a la función pública.

d) Certificación médica oficial de no padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que le incapacite para el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad, expedida por la Dirección Provincial o Consejería, según proceda, competentes en materia de sanidad, de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 1018/1980, de 19 de mayo.

e) Declaración de no estar afectado de incompatibilidad.

6.2 Los que tuvieran la condición de funcionarios públicos de carrera estarán exentos de justificar documentalmente las condiciones y demás requisitos ya probados para obtener su anterior nombramiento, debiendo presentar certificación del Ministerio u organismo del que dependan acreditativa de su condición de funcionarios y de cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.

6.3 Los nombramientos propuestos por la Comisión, serán efectuados por el Rector de la Universidad de Castilla-La Mancha.

6.4 En el plazo máximo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación de la Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», el aspirante propuesto deberá tomar posesión de su destino.

## 7. Norma final

La presente convocatoria y cuantos actos administrativos se deriven de ésta y de la actuación de las Comisiones podrán ser impugnados por los interesados ante el Rector de la Universidad de Castilla-La Mancha, en los casos y en la forma prevista en la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, agotadas, en su caso, las reclamaciones previstas en las normas específicas.

Ciudad Real, 24 de marzo de 2000.—El Rector, Luis Alberto Arroyo Zapatero.

## ANEXO QUE SE CITA

Número de plazas: Una. Cuerpo: Catedráticos de Universidad 2/00. Área de conocimiento: «Historia Contemporánea». Departamento: Historia. Actividad docente y destino: Docencia en Historia de España en la Edad Contemporánea, en la Facultad de Letras de Ciudad Real. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Cuerpo: Catedráticos de Universidad 3/00. Área de conocimiento: «Historia Medieval». Departamento: Historia. Actividad docente y destino: Docencia en Historia Medieval, en la Facultad de Letras de Ciudad Real. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Cuerpo: Catedráticos de Universidad 4/00. Área de conocimiento: «Química Orgánica». Departamento: Química Inorgánica, Orgánica y Bioquímica. Actividad docente y destino: Docencia en Química Orgánica, en la Facultad de Químicas de Ciudad Real. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Cuerpo: Catedráticos de Universidad 5/00. Área de conocimiento: «Química Analítica». Departamento: Química Analítica y Tecnología de los Alimentos. Actividad docente y destino: Docencia en Química Analítica; Fundamentos de Análisis Instrumental, en la Facultad de Químicas de Ciudad Real. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Cuerpo: Catedráticos de Universidad 6/00. Área de conocimiento: «Farmacología». Departamento: En constitución de Ciencias Médicas. Actividad docente y destino: Docencia en Farmacología; Farmacología Clínica, en la Facultad de Medicina de Albacete. Clase de convocatoria: Concurso de méritos.

Número de plazas: Una. Cuerpo: Catedráticos de Universidad 7/00. Área de conocimiento: «Farmacología». Departamento: En constitución de Ciencias Médicas. Actividad docente y destino: Docencia en Farmacología General, en la Facultad de Medicina de Albacete. Clase de convocatoria: Concurso de méritos.

Número de plazas: Una. Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad 3/00. Área de conocimiento: «Filosofía». Departamento: Filosofía. Actividad docente y destino: Docencia en Historia del Pensamiento Filosófico y Científico, en la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades de Cuenca. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad 4/00. Área de conocimiento: «Prehistoria». Departamento: Historia. Actividad docente y destino: Docencia en Prehistoria (Prehistoria de Europa), en la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades de Cuenca. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad 5/00. Área de conocimiento: «Genética». Departamento: Ciencia y Tecnología Agroforestal. Actividad docente y destino: Docencia en Estructura y Función de la Célula (Genética Humana), Genética Molecular y Biotecnología Médica: Enseñanza integrada y por objetivos, en la Facultad de Medicina de Albacete. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad 6/00. Área de conocimiento: «Economía Financiera y Contabilidad». Departamento: Economía y Empresa. Actividad docente y destino: Docencia en Contabilidad de Costes, en la Facul-



tad de Ciencias de la Economía y Empresa de Albacete. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad 7/00. Área de conocimiento: «Química Inorgánica». Departamento: Química Inorgánica, Orgánica y Bioquímica. Actividad docente y destino: Docencia en Química Inorgánica, en la Facultad de Químicas de Ciudad Real. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad 8/00. Área de conocimiento: «Ingeniería Química». Departamento: Ingeniería Química. Actividad docente y destino: Docencia en Iniciación a la Ingeniería Química/Operaciones Básicas de la Ingeniería Química, en la Facultad de Químicas de Ciudad Real. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad 9/00. Área de conocimiento: «Bioquímica y Biología Molecular». Departamento: Química Inorgánica, Orgánica y Bioquímica. Actividad docente y destino: Docencia en Bioquímica, en la Facultad de Químicas de Ciudad Real. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad 10/00. Área de conocimiento: «Dibujo». Departamento: Arte. Actividad docente y destino: Docencia en Dibujo; Dibujos y Proyectos, en la Facultad de Bellas Artes de Cuenca. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad 11/00. Área de conocimiento: «Ingeniería Agroforestal». Departamento: Producción Vegetal y Tecnología Agraria. Actividad docente y destino: Docencia en Control de Calidad, Microbiológico e Higiene de Productos Agrarios; Industrias de los Aceites Vegetales, en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos de Albacete. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad 12/00. Área de conocimiento: «Edafología y Química Agrícola». Departamento: Ciencia y Tecnología Agroforestal. Actividad docente y destino: Docencia en Fundamentos Químicos de la Ingeniería para Ingeniero Técnico Forestal, en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos de Albacete. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad 13/00. Área de conocimiento: «Economía Aplicada». Departamento: Economía y Empresa. Actividad docente y destino: Docencia en Política Económica, en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de Ciudad Real. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad 14/00. Área de conocimiento: «Educación Física Deportiva». Departamento: En constitución de Activ. Física y Ciencias del Deporte. Actividad docente y destino: Docencia en Biomecánica del Movimiento y Biomecánica de las Técnicas Deportivas, en la Facultad de Ciencias del Deporte de Toledo. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad 15/00. Área de conocimiento: «Educación Física Deportiva». Departamento: En constitución de Activ. Física y Ciencias del Deporte. Actividad docente y destino: Docencia en Fisiología del Ejercicio y Fisiología de la Actividad Física, en la Facultad de Ciencias del Deporte de Toledo. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Cuerpo: Catedrático de Escuela Universitaria 2/00. Área de conocimiento: «Ingeniería Mecánica». Departamento: Mecánica Aplicada e Ingeniería de Proyectos. Actividad docente y destino: Docencia en Mecánica y Teoría de Mecanismos I y II; Diseño de Máquinas y Ampliación de Diseño de Máquinas, en la Escuela Politécnica Superior de Albacete. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Cuerpo: Catedráticos de Escuela Universitaria 3/00. Área de conocimiento: «Historia del Arte». Depar-

tamento: Historia del Arte. Actividad docente y destino: Docencia en Historia del Arte. Historia del Arte Contemporánea, en la Escuela Universitaria de Magisterio de Ciudad Real. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Cuerpo: Catedráticos de Escuela Universitaria 5/00. Área de conocimiento: «Teoría de la Señal y Comunicaciones». Departamento: En constitución de Ingeniería de Telecomunicación. Actividad docente y destino: Docencia en Proceso de la Señal Audiovisual/Comunicaciones Ópticas, en la Escuela Universitaria Politécnica de Cuenca. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Cuerpo: Catedrático de Escuela Universitaria 6/00. Área de conocimiento: «Tecnología de Alimentos». Departamento: Química Analítica y Tecnología de los Alimentos. Actividad docente y destino: Docencia en Microbiología Aplicada a los Alimentos, en la Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Agrícola de Ciudad Real. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Cuerpo: Profesores Titulares de Escuela Universitaria 1/00. Área de conocimiento: «Didáctica y Organización Escolar». Departamento: Pedagogía. Actividad docente y destino: Docencia en Organización del Centro Escolar; Nuevas Tecnologías Aplicadas a la Educación, en la Escuela Universitaria de Magisterio de Ciudad Real. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Cuerpo: Profesores Titulares de Escuela Universitaria 2/00. Área de conocimiento: «Economía Financiera y Contabilidad». Departamento: Economía y Empresa. Actividad docente y destino: Docencia en Matemáticas, en el CEU de Talavera de la Reina. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Cuerpo: Profesores Titulares de Escuela Universitaria 3/00. Área de conocimiento: «Organización de Empresas». Departamento: Economía y Empresa. Actividad docente y destino: Docencia en Organización y Administración de Empresas; Economía de la Empresa, en el CEU de Talavera de la Reina. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Cuerpo: Profesores Titulares de Escuela Universitaria 4/00. Área de conocimiento: «Economía Aplicada». Departamento: Economía y Empresa. Actividad docente y destino: Docencia en Estadística I y Estadística II, en el CEU de Talavera de la Reina. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Cuerpo: Profesores Titulares de Escuela Universitaria 5/00. Área de conocimiento: «Ingeniería Eléctrica». Departamento: Ingeniería Eléctrica, Electrónica y Automática. Actividad docente y destino: Docencia en Transporte II; Subestaciones y Centros, en la Escuela Universitaria Politécnica de Almadén. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Cuerpo: Profesores Titulares de Escuela Universitaria 6/00. Área de conocimiento: «Didáctica de la Expresión Musical». Departamento: Didáctica de la Expresión Musical, Plast. y Corporal. Actividad docente y destino: Docencia en Formación Instrumental, en la Escuela Universitaria de Magisterio de Cuenca. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Cuerpo: Profesores Titulares de Escuela Universitaria 7/00. Área de conocimiento: «Sociología». Departamento: Filosofía. Actividad docente y destino: Docencia en Sociología de la Educación, en la Escuela Universitaria de Magisterio de Albacete. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Cuerpo: Profesores Titulares de Escuela Universitaria 8/00. Área de conocimiento: «Física Aplicada». Departamento: Física Aplicada. Actividad docente y destino: Docencia en Fundamentos Físicos de la Ingeniería y de la Arquitectura Técnica, en la Escuela Universitaria Politécnica de Cuenca. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Cuerpo: Profesores Titulares de Escuela Universitaria 9/00. Área de conocimiento: «Tecnología Electrónica». Departamento: Ingeniería Eléctrica, Electrónica y Automática. Actividad docente y destino: Docencia en Circuitos Lógicos/Teoría de Circuitos, en la Escuela Universitaria Politécnica de Cuenca. Clase de convocatoria: Concurso.